



Para verificar el documento leer el QR o ingresar a <http://www.colescba.org.ar/gdd/>.

CVS: 311d3da0fcb9771dbf1c6c17a6ad741c9502420c.

ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y OCHO.- ACTA DE CONSTATAACION: LOPEZ, Julián. En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinticinco, ante mí, **MARIA DEL ROSARIO PERRONE**, Notaria Adscripta al Registro número **VEINTICUATRO** de este Partido, **COMPARECE: Julián LÓPEZ**, argentino, casado, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.918.139, con domicilio en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, mayor de edad, hábil, quien justifica su identidad en los términos del artículo trescientos seis inciso b del Código Civil y Comercial, por ser de mi conocimiento, y declara que su capacidad jurídica no se encuentra restringida ni limitada y que no tiene en trámite ningún proceso judicial que persiga tal fin y comparece por sí y expresa: Que en su carácter de jefe de compras y por expresas instrucciones impartidas por **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT)**, requiere de mí la Autorizante me constituya en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, donde funcionan las oficinas de la mencionada sociedad a efectos de constatar la apertura de los sobres recibidos en el marco de la Licitación Pública número cuatro de dos mil veinticinco "Alquiler de Depósito Externo para el Guardado de Bienes Activos". Yo, Escribana Autorizante, acepto el requerimiento formulado, y siendo las doce horas me constituyo en el domicilio indicado ut supra, donde personal de seguridad permite mi acceso y soy recibida por el requirente. Acto seguido, nos dirigimos a una sala donde hay sobre la mesa dos sobres que el requirente manifiesta son las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública número cuatro de dos mil veinticinco "Alquiler de Depósito Externo para el Guardado de Bienes Activos", y manifiesta que la misma debe tener dos sobres, y requiere se proceda a la apertura del sobre uno constatando que el mismo contenga garantía de mantenimiento de

COPIA SIMPLE

oferta, lo que acepto. Los sobres fueron enviados por Argentina Logistic Service S.A. y Espacios Norte S.A.. Al abrir ambos sobres constato que no fueron enviadas en sobre cerrado y aparte las ofertas económicas como solicita el pliego en su artículo veinticinco punto dos del Pliego de Bases y Condiciones Generales, que dice: "25.2. Para los procedimientos de etapa múltiple o doble sobre: Las propuestas que se reciban deberán incluir en el Sobre N° 1, la totalidad de la información y documentación detallada en la cláusula 25.1, Secciones 1, 2 y 3. El Sobre N° 1 no deberá contener ningún tipo de documentación y/o indicio que sugiera directa o indirectamente el PRECIO ofertado. El incumplimiento de esta obligación determinará la desestimación de la propuesta sin más trámite El Sobre N° 2 deberá contener la Oferta Económica en los términos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según la contratación que se trate." El sobre enviado por Argentina Logistic Service S.A., contiene como garantía de mantenimiento de oferta cheque de pago diferido número 90000804 a nombre de Empresa Argetina de Soluciones Satelitales del Banco Citi Bank por la suma de doscientos veintidós millones de pesos (\$222.000.000). El sobre enviado por Espacios Norte S.A. contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Compañía de Seguros Insur S.A. número 9/98666 por la suma de doscientos mil dólares estadounidenses (U\$S200.000). Y habiendo cumplido con el requerimiento formulado, leo la presente al requirente, quien ratifica lo expresado y firma por ante mí de todo lo que doy fe.-

COPIA SIMPLE